



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

10 de mayo de 2006

Núm. 383

ÍNDICE

	Páginas
Composición y organización de la Cámara	
PERSONAL	
299/000003	Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. <i>Ceses</i> 3
	<i>Nombramiento</i> 3
299/000005	Personal eventual como Asistente para la atención de la Presidencia de la Comisión de Educación y Ciencia. <i>Cese</i> 3
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Comisión de Interior	
161/000543	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de una Comisaría de Policía Nacional en la bahía de Portmany de la isla de Ibiza. <i>Desestimación</i> 4
161/001249	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la lucha contra el blanqueo y formas graves de delincuencia económica. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 4
161/001334	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas a adoptar por el Gobierno en la resolución de casos de desaparición de personas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ... 5
161/001383	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la Guardia Civil. <i>Aprobación con modificaciones</i> 5
161/001385	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la necesidad de reformas legales en la Guardia Civil. <i>Desestimación</i> 4

	Páginas
Comisión de Economía y Hacienda	
161/001680	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ampliación de competencias a las Comunidades Autónomas en materia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados 5
161/001681	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a favorecer la inversión empresarial 7
Comisión de Fomento y Vivienda	
161/001684	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre las ayudas al transporte para los residentes de las Illes Balears 8
Comisión de Medio Ambiente	
161/001535	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al ahorro, reutilización y reciclaje 8
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Medio Ambiente	
181/001863	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones impulsadas por el Ministerio de Medio Ambiente desde el día 14 de marzo de 2004 hasta la fecha en relación con la desaladora de Marbella. <i>Retirada</i> 9
181/001940 184/071647	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Labordeta Subías (GMx), sobre medidas ante la iniciativa francesa de reintroducción de osos en el Pirineo. <i>Conversión en pregunta para respuesta escrita</i> 9
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
184/059588 181/002100	Pregunta para respuesta escrita formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero (GP), sobre constitución de la sociedad mercantil conjunta entre Renfe y Siemens prevista en el Acuerdo Marco de colaboración empresarial suscrito por las mismas para la fabricación de vehículos ferroviarios y de sus subsistemas. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda</i> 10

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 28 de abril de 2006 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 30 de abril de 2006, de doña Cristina Peinado Coca como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 28 de abril de 2006 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 30 de abril de 2006, de doña María Yolanda Sánchez del Arco Alonso como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

299/000003

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en sus reuniones de 14 de abril de 2004, 25 de enero de 2005 y 20 de diciembre de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 4 de mayo de 2006 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña Antonia Gallego Alonso, con efectos de 4 de mayo de 2006 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios, **José Antonio Moreno Ara**.

299/000005

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 4 de mayo de 2006 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 3 de mayo de 2006, de doña Antonia Gallego Alonso como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de la Presidenta de la Comisión de Educación y Ciencia.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios, **José Antonio Moreno Ara**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

161/000543

161/001385

La Comisión de Interior en su sesión del día 26 de abril de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar las Proposiciones no de Ley relativas a:

— La creación de una Comisaría de Policía Nacional en la Bahía de Portmany de la isla de Ibiza (núm. expte. 161/000543), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 142, de 26 de enero de 2005.

— La necesidad de reformas legales en la Guardia Civil (núm. expte. 161/001385), presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 23 de diciembre de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001249

La Comisión de Interior en su sesión del día 26 de abril de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la lucha contra el blanqueo y formas graves de delincuencia económica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 11 de octubre de 2005, en los siguientes términos:

«La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Potenciar, dentro de la Comisaría General de Policía Judicial, las actividades desarrolladas por la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal en materia de blanqueo de capitales y otras formas graves de delincuencia económica:

1. Incrementando los medios materiales.
2. Incrementando los efectivos destinados a dicha unidad.
3. Realizando cursos continuos especializados en estas formas de delincuencia destinados a los miembros de dichas unidades.
4. Incrementando el grado de colaboración con las Fuerzas de Seguridad de las Comunidades Autónomas».

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la lucha contra el blanqueo y formas graves de delincuencia económica.

Enmienda

De adición.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar, dentro de la Comisaría General de Policía Judicial, las actividades desarrolladas por la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal en materia de blanqueo de capitales y otras formas graves de delincuencia económica:

1. Incrementando los medios materiales.
2. Incrementando los efectivos destinados a dicha unidad.
3. Realizando cursos continuos especializados en estas formas de delincuencia destinados a los miembros de dichas unidades.
4. Incrementando el grado de colaboración con las Fuerzas de Seguridad de las Comunidades Autónomas».

Justificación.

Al disponer de más medios materiales y de más personal especializado, se facilitarían pruebas más concretas a los jueces, que podrán aplicar las penas pertinentes, evitando que este tipo de delitos queden impunes, como muchas veces ocurre.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001334

La Comisión de Interior en su sesión del día 26 de abril de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar por el Gobierno en la resolución de casos de desaparición de personas, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 28 de noviembre de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación de un grupo de trabajo de naturaleza eminentemente técnica y multidisciplinar con la participación de expertos de distintos sectores que estudie las medidas necesarias que permitan una mayor eficacia en la resolución de los supuestos de desaparición de personas, y que presente ante la Comisión de Interior sus trabajos durante el presente año».

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar por el Gobierno en la resolución de casos de desaparición de personas, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación de un grupo de trabajo de naturaleza eminentemente técnica y multidisciplinar con la participación de expertos de distintos sectores que estudie las medidas necesarias que permitan una mayor eficacia en la resolución de los supuestos de desaparición de personas, y que presente ante la Comisión de Interior sus trabajos durante el presente año.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2006.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001383

La Comisión de Interior en su sesión del día 26 de abril de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la Guardia Civil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 23 de diciembre de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar en tres meses, una normativa de adelanto-previsión del servicio y turnos para la Guardia Civil.
2. Aprobar un Real Decreto que regule las vacaciones de los guardias civiles de forma similar a la Policía.
3. Regular el complemento de productividad».

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Economía y Hacienda**161/001680**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la ampliación de competencias a las Comunidades Autónomas en materia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que se insta al Gobierno al ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ampliación de competencias a las Comunidades Autónomas en materia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

En los sistemas económicos más avanzados se han venido promoviendo reformas normativas y administrativas orientadas a la remoción de trabas injustificadas a las transacciones y a los movimientos de los operadores privados, así como el reconocimiento de incentivos públicos que impulsen actuaciones de mercado más competitivas y más productivas. No son infrecuentes que determinados gravámenes introduzcan costes suplementarios que actividad en operaciones comunes del tráfico jurídico-mercantil de las empresas.

Es precisamente en una envolvente de mercados integrados y dinámicos donde puede carecer de razón de ser penalizar con cargas fiscales las actuaciones típicas de los agentes empresariales, tales como las propias operaciones de financiación derivadas de los contratos de sociedad (ampliaciones y disminuciones de capital) o los desplazamientos patrimoniales ligados al mismo,

con la constitución, la fusión, la escisión o la disolución societaria.

El dinamismo de los movimientos y de los actos societarios es especialmente sensible en las conductas de los operadores nacionales, que están actuando como cauce de entrada de recursos financieros internacionales. La exacción de tributos sobre las operaciones de captación de estos flujos monetarios constituye un desincentivo a su formalización y al proceso de capitalización interna de las sociedades matrices nacionales cabeceras de grupos empresariales.

En España, la modalidad de gravamen de operaciones societarias constituye un subtipo impositivo del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, cedida su recaudación íntegramente a las Comunidades Autónomas por la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas. Si bien, tras la entrada en vigor de la Ley 21/2001, promovida desde el anterior Gobierno con el objeto de profundizar en el marco de autonomía y suficiencia financiera de las Administraciones Autonómicas, se ampliaron las competencias de las Comunidades Autónomas para regular, en su territorio, determinadas materias que afectaban a las variedades del indicado impuesto, tal modificación extensiva no incluyó a la modalidad de operaciones societarias, residiendo, por consiguiente, la capacidad de modificación normativa en el legislador estatal.

El impulso de la descentralización fiscal llevado a cabo en las dos legislaturas del Partido Popular ha tenido por objeto dotar de márgenes de discrecionalidad a las Comunidades Autónomas para que, dentro de los límites generales del sistema tributario general, tuvieran capacidad normativa para modular la carga final que recaía sobre los contribuyentes obligados al pago en su respectivo territorio.

Mediante esta Proposición no de Ley se pretende avanzar por la vía de la descentralización fiscal, sin modificar la centralidad del sistema financiero de las Comunidades Autónomas, como un medio de asegurar, desde la corresponsabilidad financiera, que las tomas de decisiones de política fiscal y económica son adoptadas por las administraciones más próximas al ciudadano. La propuesta tiene por objeto ampliar la atribución de competencias a las Comunidades Autónomas en materia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en su modalidad de operaciones societarias, con el fin de que las Comunidades Autónomas, en el uso de la competencia normativa que se cediera, pudieran rebajar el tipo de gravamen del impuesto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que amplíe las competencias de las Comunidades Autó-

nomas en materia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en su modalidad de operaciones societarias, con el fin de dotarlas de capacidad normativa para regular, en su ámbito territorial respectivo, tipos de gravamen inferiores al tipo del 1% establecido en la legislación general.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001681

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a favorecer la inversión empresarial.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que se insta al Gobierno al ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a favorecer la inversión empresarial, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

La situación actual, de creciente pérdida de competitividad de las empresas españolas, aconseja mejorar la

fiscalidad empresarial mediante reformas que incidan en los distintos elementos de los impuestos sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades, y entre ellos las amortizaciones.

Sin olvidar la conveniencia de mantener una adecuada correspondencia entre el resultado contable y la base imponible, en el concepto de amortizaciones son frecuentes las circunstancias que obligan a realizar ajustes fiscales, lo que facilita la posibilidad de introducir algunas reformas para incentivar la inversión.

La reducción de los plazos fiscales de amortización supone un diferimiento del impuesto, y por lo tanto mayores recursos disponibles para la inversión de las empresas.

Las modificaciones a realizar serían las siguientes:

— Revisión general de los coeficientes máximos establecidos en las tablas de amortización, justificado por la reducción del periodo de obsolescencia técnica que se produce en un entorno de gran desarrollo tecnológico como el actual.

— Incremento de los coeficientes de amortización de determinadas inversiones: creadoras de empleo, de alta tecnología, de protección medioambiental, etc.

— Libertad de amortización para los activos fijos nuevos productivos que se adquieran y pongan en funcionamiento en los próximos 24 meses.

— Actualización de balances, transcurridos diez años desde la última amortizada, y dado que el diferencial de la tasa de inflación española respecto a la media de la Unión Europea ha crecido sustancialmente en los últimos doce meses.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar una modificación del régimen de las amortizaciones en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el Impuesto sobre sociedades que favorezca la inversión productiva de las empresas españolas. Con este fin se deben revisar los coeficientes máximos fijados en las tablas autorizadas, establecer temporalmente el criterio de libertad de amortización para las inversiones en activos fijos nuevos que se realicen en los próximos 24 meses y aprobar una nueva actualización de balances.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Fomento y Vivienda

161/001684

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre las ayudas al transporte para los residentes de las Illes Balears.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que se insta al Gobierno al ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del diputado don Josep Andreu i Domingo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre las ayudas al transporte para los residentes de las Illes Balears, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

Con la intención de compensar los costes de la insularidad y dado el elevado precio del desplazamiento marítimo y aéreo entre las Illes Balears y el continente, existen y están reguladas las bonificaciones que se aplican a las tarifas de los servicios regulares de transporte a los residentes en las Illes Balears con nacionalidad de cualquier estado de la Unión Europea. En la actualidad son del 45% del precio de los billetes, tasas no incluidas, y está previsto que en los Presupuestos Generales

de 2007 se llegué al, de momento definitivo, 50% de descuento.

Entre las personas con derecho a percibir este descuento no están incluidas hoy en día las residentes en las Illes Balears con nacionalidad de un estado no miembro de la Unión Europea. Actualmente en las Illes Balears residen muchas personas con estas condiciones, más del 5% del total de la población, que pagan sus correspondientes impuestos sobre bienes y servicios comunitarios y muchas de ellas están dadas de alta en la Seguridad Social.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a modificar la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears, reconociendo el derecho de los ciudadanos residentes en las Illes Balears con nacionalidad de estados no miembros de la Unión Europea a ser preceptores de los descuentos en transporte que perciben los nacionales de estados de la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2006.—**Josep Andreu i Domingo**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Medio Ambiente

161/001535

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al ahorro, reutilización y reciclaje.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la formulación contenida en el escrito núm. reg. 124189 y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley relativa al ahorro, reutilización y reciclaje, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al ahorro, reutilización y reciclaje en el Congreso de los Diputados, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El informe que varias organizaciones ecologistas acaban de hacer público sobre cumplimiento por parte del gobierno de sus compromisos medioambientales arroja unos resultados muy negativos, hasta el punto de que de los 11 compromisos evaluados, 10 merecen un suspenso. Una de las políticas que merece crítica en este informe es la política de residuos, tanto en cuanto a la disminución de los residuos, como al fomento de la recogida selectiva y reutilización, así como a la eliminación de la incineración y el sellado de vertederos incontrolados.

La organización ecologista Greenpeace publicaba recientemente datos sobre recuperación de basura en España, que lamentablemente sólo alcanza un 11,5%, según datos de la organización ecologista Greenpeace.

A pesar de que buena parte de las competencias en materia de residuos recaen en las comunidades autónomas, la falta de información global por parte del gobierno es muy lamentable. El Ministerio de Medio Ambiente presenta en su página web, en el capítulo de residuos, el Plan Nacional de Residuos 2000-2006, que aunque esté vigente, ofrece datos de reutilización y reciclaje de papel-cartón de los años 96 y 97, que no han sido actualizados.

En el ámbito de instituciones como el Congreso de los Diputados, existen posibilidades de actuaciones en cuanto a ahorro, reutilización y reciclaje de papel y cartón, por ejemplo, que podrían resultar muy beneficiosas en sí mismas, y en la incorporación de una cierta cultura ambiental en el tratamiento de los residuos que producen los servicios de la Cámara.

Los beneficios que se pueden derivar de la utilización de papel y cartón reciclado son indiscutibles, tanto en la disminución de la destrucción de masas forestales (por cada tonelada de papel reciclado fabricado se evita la tala de 14 árboles), como en la disminución del volumen de los vertederos o el ahorro de agua, y la experiencia de las administraciones que lo han incorporado es positiva desde todos los puntos de vista.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Informar en un plazo de tres meses a la Comisión de Medio Ambiente de los últimos datos de que dispone en cuanto a cumplimiento de objetivos de recuperación y reciclaje de envases y residuos de envases.
2. Actualizar el Plan Nacional de Residuos 2000-2006 y los datos sobre cumplimiento de objetivos.
3. Presentar en un plazo de seis meses un nuevo Plan Nacional de Residuos 2006-2010, previa coordinación y consulta con las comunidades autónomas, que persiga objetivos más ambiciosos de recuperación y reciclaje de residuos».

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Medio Ambiente

181/001863

En la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, del día 25 de abril de 2006, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso la pregunta del Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz sobre actuaciones impulsadas por el Ministerio de Medio Ambiente desde el día 14 de marzo de 2004 hasta la fecha en relación con la desaladora de Marbella, «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 27 de febrero de 2006.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

181/001940

184/071647

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Solicitud de que su pregunta sobre medidas ante la iniciativa francesa de reintroducción de osos en el Pirineo, pase a ser pregunta con respuesta escrita.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por convertida la iniciativa de referencia en pregunta con respuesta escrita, trasladando este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicándolo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo núm. expte. 184/071647).

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/059588

181/002100

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Solicitud de que su pregunta sobre constitución de la sociedad mercantil conjunta entre Renfe y Siemens prevista en el Acuerdo Marco de colaboración empresarial suscrito por las mismas para la fabricación de vehículos ferroviarios y de sus subsistemas, pase a pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento y Vivienda (nuevo núm. expte. 181/002100).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la señora Diputada preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 21 de febrero de 2006.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**